

**INFORME AII N° 03-2025 NIVEL DE
CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DE LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO Y
EXTERNO ANEXO II y III
CORRESPONDIENTE AL 2do SEMESTRE 2024**



2025



**INFORME AII N° 03-2025 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DE LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO Y
EXTERNO ANEXO II y III**

CORRESPONDIENTE AL 2do SEMESTRE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

I. INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en cumplimiento al Decreto N° 10883/07 “Por el cual se establecen facultades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”, en su Artículo 8° inc. g): “Presentar al Presidente de la República, a más tardar en fecha 31 de agosto y 28 de febrero de cada año, un informe semestral sobre el avance de las instituciones del Poder Ejecutivo en..., la ejecución de los Planes de Mejoramiento y sobre el cumplimiento a las recomendaciones de las Auditorías Internas Institucionales; de la Auditoría General del Poder Ejecutivo; de la Contraloría General de la República y de las Auditorías Externas Independientes u otra instancia de control.

Y a la Circular AGPE PR N° 05/2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, en la que se comunica a las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, que el plazo establecido para la presentación de los Anexo II y III correspondiente al segundo semestre del 2024 es el **15/01/2024**.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

*** OBJETIVO GENERAL**

Realizar un control en la UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA del Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los Órganos de Control Interno y Externo (Anexo II) y grado de avance de la ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III) para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2024.

*** OBJETIVO ESPECIFICO**

Obtener evidencias suficientes y competentes de que:

- ✓ Verificar que los procedimientos y controles internos sean adecuados y satisfactorios





- ✓ Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de procedimientos realizados
- ✓ Vigilar la existencia de políticas adecuadas y su cumplimiento.
- ✓ Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- ✓ Verificar la existencia de métodos adecuados de operación.
- ✓ Comprobar la correcta utilización de los recursos.

IV. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Las áreas sometidas a esta revisión son:

- Coordinación de Administración Financiera
 - a.) Administración de Recursos Financieros
 - b.) Gestión y Desarrollo de las Personas
 - c.) Patrimonio
- Secretaria General
 - a) Comunicación
- Coordinación de Información Social
- Equipo de trabajo conformado por Resolución UTGS N° 57/2024 para el seguimiento de los planes de mejoramiento de la CGR.

Correspondiente a los siguientes Planes de Mejoramiento.:

1. Plan de Mejoramiento Institucional N° 01/2024 (CGR)
2. Plan de Mejoramiento Institucional N° 2/2024 (CGR)
3. Plan de Mejoramiento Institucional N° 3/2024 (CGR)
4. Plan de Mejoramiento Funcional N° 1/2023-Capacitación
5. Plan de Mejoramiento Funcional 1/ 2024-Nivel 100
6. Plan de Mejoramiento Funcional 2/2024- Nivel 200
7. Plan de Mejoramiento Consolidado a diciembre 2022 – Circular AGPE N° 03/2024.

CONCLUSIÓN

Conforme a las recomendaciones (Anexo II) y grado de avance de la ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III) para el 2do semestre del ejercicio fiscal 2024. Esta





auditoria cumple en remitir vía SIAGPE lo solicitado a través de la Circular AGPE PR N° 05/2024.

Se adjunta los Anexo II y III en formato impreso.

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

Observación 1: Los Planes de Mejoramiento al 31 de diciembre 2022 fueron Consolidados en un solo Plan con las acciones relevantes de cumplimiento para la institución. - ID del Plan: 16523357 - Informe Consolidado de Informaciones relevantes al 31/12/2022.

Observación 2: Esta Auditoría Interna, ha detectado de gestiones de años anteriores, de la existencia de 3 Planes Institucionales CGR que no se encuentran reportados en el SIAGPE, derivados de Auditorías llevadas a cabo por la Contraloría General de la República, a saber:

- 1) Plan de Mejoramiento Institucional UTGS N° 01/2024, *Informe CGR-ODS, Comité Temático Multisectorial, implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Pobreza y Seguridad Alimentaria”,* el cual cuenta con un 83% de cumplimiento.
- 2) Plan de Mejoramiento Institucional UTGS N° 2/2024, Resolución CGR N° 758/2022 art. 1, numeral 37, *“Auditoría de Desempeño a la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP), al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y a l Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS) referente a las Políticas implementadas para el logro de las Metas 1.2 y 1.3 de ODS I, con énfasis en la disminución de brechas de género, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.”,* el citado Plan cuenta con un 50% de cumplimiento.
- 3) Plan de Mejoramiento Institucional UTGS N° 03/2024, Resolución CGR N° 579/2019 de fecha 29/10/2019 *“Por la cual se dispone la realización de una Auditoría Coordinada de desempeño a la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a efectos de evaluar las acciones emprendidas por el Gobierno de la República del Paraguay para erradicar la pobreza (ODS I), con perspectiva de género (ODS5), correspondiente al periodo comprendido desde setiembre 2015 hasta agosto 2019 y ampliada por Resolución CGR N° 005/2020 de fecha 09/01/2020”.* El citado Plan cuenta con un cumplimiento del 25%.





En tal contexto, se procederá a la carga de dichos planes en el SIAGPE para ser reportados en el siguiente semestre.

En consecuencia, tomando la totalidad de los Planes de Mejoramiento Institucionales y Funcionales en la Unidad Técnica del Gabinete Social, se reportan los respectivos avances de cumplimiento en los Planes institucionales y funcionales, conforme a los Anexos II y III, y de las recomendaciones recibidas de Auditorías practicadas a la Unidad Técnica del Gabinete Social al corte del segundo semestre del ejercicio fiscal 2024.

Es mi informe.

Asunción, 02 de enero de 2025.



Abog. Víctor López
Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

INSTITUCIÓN: Unidad Técnica del Gabinete Social

ANEXO II

CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE - AÑO 2024

Nº	Órgano de Control	ID del Plan de Mejoramiento en Ejecución del SIAGPE / Nombre del Informe según el SIAGPE	Fecha de creación del plan de mejoramiento	Total recomendaciones		Porcentaje de cumplimiento (%)	Observación
				Emitidas	Cumplidas		
1	AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Id Plan - Nombre del Informe según SIAGPE					
		Sub - Total AGPE					
2	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Id Plan - Nombre del Informe según SIAGPE					
		Sub - Total CGR					
3	AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL	ID del Plan N°:10219517 - Auditoría de Gestión (capacitación)	6/5/2024	6	5	83%	
		ID del Plan N°: 11996293 - Auditoría Financiera Nivel 100-Servicios Personales	1/12/2024	5	0	0%	El citado Plan de Mejoramiento se encuentra en su plazo inicial de ejecución
		ID del Plan: 12577574 - Auditoría Financiera Ejecución Presupuestaria-Nivel 200	1/12/2024	2	0	0%	El citado Plan de Mejoramiento se encuentra en su plazo inicial de ejecución
		ID del Plan: 16523357 - Informe Consolidado de Informaciones relevantes al 31/12/2022	17/10/2024	5	2	40%	EL Citado Plan de Mejoramiento se encuentra en su plazo inicial de ejecución
		Sub - Total AI			18	7	39%
4	AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE	Id Plan - Nombre del Informe según SIAGPE					
		Sub - Total AEI					
5	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	Id Plan - Nombre del Informe según SIAGPE					
		Sub - Total DNCP					
6	OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL	Id Plan - Nombre del Informe según SIAGPE					
		Sub -Total Otros					
TOTAL GENERAL (AGPE + CGR +AI+ AEI + DNCP + OTROS)				18	7	39%	

CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ANEXOS II :

La información deberá ser proveída del Módulo de Seguimiento (PMI) del SIAGPE, específicamente de los planes de mejoramiento que se encuentran en estado "En Ejecución".

Recomendaciones emitidas= recomendaciones emitidas en el semestre señalado + recomendaciones emitidas en ejercicios o semestres anteriores pendientes de cumplimiento

Recomendaciones cumplidas= Recomendaciones cumplidas en el semestre señalado (no se deberá informar sobre las recomendaciones cumplidas de ejercicios o semestres anteriores).

Elaborado por Victor López y Rosa González
15/01/2025

Victor López
Abogado





PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL

UNIDAD
TÉCNICA DEL
GABINETE SOCIAL

INSTITUCIÓN:

Unidad Técnica del Gabinete Social

ANEXO III

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE - AÑO 2024

Nº	Tipo de plan de mejoramiento	ID del Plan de Mejoramiento en Ejecución del SIAGPE / Nombre del Informe según el SIAGPE	Fecha de creación del plan de mejoramiento	Cantidad de acciones de mejora		Porcentaje de avance (%)	Observación
				Emitidas	Cumplidas		
1	INSTITUCIONAL	ID del Plan: 16523357 - Informe Consolidado de Informaciones relevantes al 31/12/2022	17/10/2024	5	2	40%	
	Sub - Total PMI			5	2	40%	
2	FUNCIONAL	ID del Plan N°:10219517 - Auditoría de Gestión (capacitación)	6/5/2024	6	5	83%	
		ID del Plan N°: 11996293 - Auditoría Financiera Nivel 100-Servicios Personales	1/12/2024	5	0	0%	
		ID del Plan: 12577574 - Auditoría Financiera Ejecución Presupuestaria- Nivel 200	1/12/2024	2	0	0%	
	Sub - Total PMF			13	5	38%	
3	INDIVIDUAL	Id Plan - Nombre del Informe según SIAGPE		0	0		
	Sub - Total PM Ind.			0	0		
Total General (PMI + PMF + PM Ind.)				18	7	39%	

CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ANEXO III:

La información deberá ser proveída del Módulo de Seguimiento (PMI) del SIAGPE, específicamente de los planes de mejoramiento que se encuentran en estado "En Ejecución".

Acciones emitidas= acciones emitidas en el semestre señalado + acciones emitidas en ejercicios o semestres anteriores pendientes de cumplimiento

Acciones cumplidas= acciones cumplidas en el semestre señalado (no se deberá informar sobre las recomendaciones cumplidas de ejercicios o semestres anteriores).

Elaborado por Víctor López y Rosa González
15/01/2025

(Firma y Sello)
Gabinete Social
Auditoría Interna
República del Paraguay
Asunción
Víctor López
Abogado